

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y martes 25 de octubre de 1836.

Hoy es san Crispin, y san Crispiniano, mártires, y N. S. del Remedio.

El jubileo está en la parroquia nacional Castrense.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 32 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 5 y 23 minutos de la tard.
La Luna se oculta..... á las 7 y 20 minutos de la mañ.
La Luna sale..... á las 6 y 2 minutos de la tard.
Hoy tiene la Luna 15 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 3 y 4 minutos de la mad.
Primera alta á las 9 y 12 minutos de la mañ.
Segunda baja á las 3 y 20 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 9 y 23 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-María el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chichlana y Vejer vale el abono 14 reales.

COMISION DE ARMAMENTO Y DEFENSA.

Sesion del dia 19 de octubre.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se discutieron y acordaron los puntos siguientes:—

La comision de hacienda presentó su dictamen sobre el reparto hecho por la junta de peritos de San-Roque, de los 80.000 reales vellon que le fueron asignados en el empréstito de 200 millones, reducido á que fuese aprobado, sin perjuicio de tomar en consideracion las reclamaciones de don Pascual Fransa por cualidad de vecino de Gibraltar, y la de don Trinidad Sanchez Valverde por la enagenacion que dice de los bienes que administraba. Aprobado.

Igualmente lo fué el reparto de 130.000 reales asignados á Jimena por igual concepto sin perjuicio de oír las reclamaciones que contra él se hagan, acordándose al participarlo así al ayuntamiento de aquella villa, se le manifieste que con respecto á la recaudacion de las cuotas debe limitarse á auxiliar segun sus facultades á los subalternos de la intendencia que es á quien corresponde hacerla.

Asimismo lo fué el de Conil por cantidad de 15.000 reales vellon para el citado empréstito á reserva de hacer en su dia la reclama de don José Lobaton, única atendible de las presentadas en aquel ayuntamiento.

El reparto de 63.000 reales vellon señalados á Sanlúcar, se aprobó igualmente, así como su rectificación, denegándose las reclamaciones hechas á la Comision por don Isidro del Valle y Castriones, y el presbítero don Agustín Castellanos, en vista de las razones espuestas de las de Hacienda.

Se aprobó el reparto que por el mismo concepto hizo la junta de peritos de San-Fernando; con la cualidad de que el ayuntamiento de dicha ciudad remitiese originales de las reclamaciones de agravios.

Fueron aprobados sin restriccion alguna los repartos de Algar 2.000 reales; de Prado del Rey por 10.000, y de Espera por 3.000 para el empréstito citado.

El reparto de 30.000 reales correspondiente á Trebugena, se acordó devolverlo al ayuntamiento, para que en union con la junta de peritos deplurasen las cuotas rectificadas y lo enviasen nuevamente completo; reencargándoles evitasen que el señalamiento de las cuotas recaiga en personas que no puedan sufrir el minimum; y que con respecto al cura don Fructuoso Muñoz, tuviesen entendido que solo debe comprenderse en el reparto, en el caso de que posea bienes ó haga de negocios de labranza grango-

ría &c. y tenga posibilidad de pagar en los plazos marcados.

En vista de un oficio del ayuntamiento de Algeciras, sobre la oposicion de aquel comandante general á cumplir la orden de esta comision sobre el doble derecho en los pases ó licencias para Gibraltar, se acordó hacer saber á dicha autoridad que hallandose autorizada las Juntas de armamento y defensa para buscar arbitrios con que atender á los gastos de movilizacion de la Milicia-Nacional está en el caso de acceder al espresado recargo; y que si aun resistiese esta disposicion se le exigirá la responsabilidad.

Se leyó una comunicacion que hace el mismo señor comandante general del campo, acerca de la orden que ha dado al acalde de Tarifa para que proporcione al gobernador de aquella plaza los fondos necesarios para la defensa de su territorio, de los que hubiere recaudado para el empréstito de los 200 millones; y se acordó se le conteste trasladándolo al ayuntamiento de Tarifa que la facultad de disponer de las contribuciones y el préstamo toca á la Comision con vista de los presupuestos de gastos y que ya se podria haber dado auxilio á algunas necesidades sin hubiera presentado dificultades en el recargo de las licencias á Gibraltar.

A consecuencia de oficios del señor comandante general del campo y del ayuntamiento de Algeciras en que participan las contestaciones que han mediado entre una y otra autoridad, con motivo de la circular sobre requisicion de caballos; se acordó manifestarle que ya estaba determinado que las disposiciones en que los comandantes de armas han de obrar de consumo con las municipalidades, se comunicasen al señor comandante general de esta provincia para que la circule á sus subordinados.

Don Vicente María de la Portilla, hace presente que en el reparto para el empréstito de 200 millones de reales le ha señalado 7.000 el ayuntamiento de esta ciudad, y 8.000 el del Puerto de Santa-María, y que no puede pagar mas en el pueblo de su residencia. Se acordó que acudiese á la municipalidad del Puerto.

Devueltas por el ayuntamiento de esta ciudad varias papeletas correspondientes al empréstito de 200 millones designando los de los domicilios de las personas á quienes se dirigen. Se acordó pasarlas al señor intendente.

La señora viuda de Puente espone que en

Sevilla, de donde es vecina, se le ha señalado la cuota de 12.000 reales vellon para el empréstito, y que teniendo sus bienes en Jerez, solo en esta última ciudad debe contribuir: por lo que pide se le abone en ella en cuanto de lo que se corresponda pagar la suma de 3.000 reales que satisfizo en Sevilla por razon de las afectivas circunstancias en que se halló aquella poblacion, se acordó remitir la instancia al ayuntamiento de Jerez para que tomase de nuevo en consideracion la solicitud que comprende.

A instancias del mismo ayuntamiento se acordó pasase la reclamacion que hace don José María Abrial, súbdito frances, por medio del agente consular de dicha nacion; para que se le separe de la Milicia-Nacional.

En vista de una instancia de don Manuel García de la Torre acordó la comision digese al interesado le será satisfecho el importe del caballo que reclama cuando lo sean los demas que sean requisitados.

Se vio el informe de la comision de guerra sobre el pedido de correages que hace el comandante del tercer batallon de Milicia-Nacional de esta plaza; y despues de una larga discusion se acordó volviere á la Comision.

Igual acuerdo recayó sobre un dictamen de la comision de guerra y hacienda en el expediente promovido por el comandante del resguardo marítimo para el aumento de las fuerzas del apostadero de la provincia.

Se acordó trasmitir al juez segundo de primera instancia de Jerez la comunicacion dirigida por el intendente de rentas previniéndole que entregase al comisionado de amortizacion la administracion y bienes de vínculo fundado en aquella ciudad por don Juan Caballero de los Olivos, interin se falla la cuestion judicial pendiente.

El ayuntamiento constitucional de esta plaza pide se le comuniquen el acuerdo de esta Comision por el que se le autorizó para la construccion del vestuario destinado á la division de Milicia-Nacional movilizada de la provincia, y que se le facilitase el dinero necesario. Se acordó remitirle nota del número y clase de prendas que se designaron por el mismo acuerdo, respecto á que en el proximo dia se le ofició como tambien al intendente participándole dicha resolucion.

Habiendo notificado en oficio de hoy el señor comandante general de la provincia que el comisionado de guerra habia recibido de Juan Ariza los 851 pares de zapatos contratados por

CORTES.

PRIMERA JUNTA PREPARATORIA

DEL 17 DE OCTUBRE

PARA LAS CORTES GENERALES DE 1836.

Se abrió á las once, estando presente todos los señores ministros.

Tomó la palabra el de la gobernación, y dijo, que por órden de S. M. venía á enterar á la junta de los señores diputados que habían dado sus nombres en la secretaría del despacho, añadiendo que el gobierno de S. M. consideraba á las Cortes convocadas como la aurora de la felicidad española, y como el remedio á los males que la angustian, alegando que las virtudes y talentos que adornan á los diputados presentados (cuya lista iba á leer) eran la mejor prueba del cumplimiento de sus esperanzas y pronósticos.

Leyó en seguida dicha lista de diputados, de la que resultaron 61.

Se procedió acto continuo á la elección de presidente interino, y habiendo indicado un señor diputado al señor de Sosa, como el de mayor edad, este dijo, que estaba pronto á cargar con la cruz á cuestas aunque cayera como Jesucristo en el Calvario, siempre que fuese el de mayor edad; pero que teniendo solo 63 años cumplidos, creía habría otro de mas edad; y siendo el señor de Gomez Becerra, quedó nombrado presidente interino. Igualmente como á de menos edad quedarán nombrados secretarios interinos los señores Olózaga y Ceballos, cuyos nombramientos fueron después confirmados por la junta. Después quedaron elegidos escrutadores de la mesa los señores Huelves y Fernandez Baeza.

Constituida interinamente la mesa, se pasó al nombramiento de la comisión para el examen de poderes, resultando electos los señores don Pio Laborda, Vallejo, Heros, Fuente Herrero y Gil Orduña.

Después de este nombramiento se procedió al de la comisión de tres señores presuntos diputados para que inmediatamente examinasen los poderes de los cinco señores diputados de la nombrada para ver y visar los de los señores diputados, y fueron nombrados los señores Zumalacarre, Pizarro y Salvá.

En seguida el señor presidente interino levantó la sesión de esta junta preparatoria, siendo la una y cuarto de la tarde, señalando las once para la de mañana.

SEGUNDA.

Se abrió la sesión á las once y media. El señor secretario Olózaga leyó el acta de la sesión de la junta anterior, y quedó aprobada con la enmienda de declarar á un señor diputado por la provincia de Badajoz que se le ponía por otra.

En seguida la comisión para el examen de los poderes de la nombrada para reconocer los señores diputados, dijo que hallaba conformes los presentados por dichos señores diputados, cuyo dictamen fué aprobado por la junta.

Después se dió cuenta de una reclamación contra un señor diputado electo, y la junta resolvió pasase á la comisión de poderes. Igualmente de otra de varios ciudadanos de Cartagena contra las elecciones de Cartagena, la que se mandó también á la misma comisión.

Acto continuo la comisión de poderes presentó el dictamen de los que había examinado, cuyos dictámenes fueron leídos por los secretarios de la junta, con los cuales se conformó la misma, resultando aprobados los poderes de 43 señores diputados. La comisión hizo algunas pequeñas observaciones sobre las elecciones de Barcelona, Badajoz y Cáceres con motivo de que en las dos primeras provincias en la mesa del Espíritu Santo no hizo el discurso que previene la Constitución el eclesiástico de mas dignidad, sino otro, y en la última porque la elección se anticipó un día al marcado por la real convocatoria, las cuales resolvió la junta, que sin perjuicio de la aprobación de los poderes de los diputados de dichas provincias, se hicieran saber al gobierno para conocimiento y demas efectos correspondientes; y se levantó la sesión á las doce y media, convocando para mañana á la hora del reglamento que son las diez.

El señor conde de Latour Moubourg, embajador de S. M. el rey de los franceses, ha dirigido á S. M. la Reina gobernadora en el ac-

to de su presentación, verificada en el día de ayer, el discurso siguiente:—

Señora: El rey me envia con el carácter de su embajador cerca de V. M. para reiterarle los sentimientos de sincero afecto que profesa á V. M. y á su augusta hija la Reina doña Isabel II, y tambien por lo importante que á S. M. le parece dar un testimonio público de estos sentimientos, y del interes que continúa inspirándole la suerte de la nación española. Yo no tendría mas que motivos de satisfacción, por el encargo que S. M. se ha servido confiarme, si no se mezclase el sentimiento, que no puedo menos de experimentar, por la prematura muerte de mi ilustre predecesor, justamente sentida tanto en España como en Francia. Séame lícito esperar que V. M. se dignará honrarme con la misma favorable acogida que dispensó á mi antecesor, la cual me esmeraré por obtener; y ruego á V. M. no ponga duda en que emplearé todo mi celo para ser siempre fiel intérprete de los votos, que tanto la Francia como el rey forman por la felicidad personal de V. M. y de su augusta Hija, y por la ventura de la España.

A cuyo discurso se dignó S. M. contestar del modo siguiente:—

Señor embajador:—Me es muy grato veros en la corte de mi Hija, y tengo la mayor satisfacción en oír por un órgano tan digno los sentimientos que me manifestais de parte de mi augusto tío el rey de los franceses, con quien siempre estoy dispuesta á concurrir para cuanto pueda estrechar mas y mas, en beneficio de ambas naciones, la amistad y alianza que felizmente las une.

—El capitán-general de Castilla la Vieja con fecha 14 del actual desde el cuartel general de de Leon dice lo siguiente:—

Escelentísimo señor.—El comandante general de Asturias con fecha 11 del corriente me dice lo que sigue:—El teniente coronel don Manuel Perez Fanosa, desde Tineo en 8 del actual á las ocho de la noche me dice lo que copio:—

Setenta y siete bravos nacionales de Tineo, Cangas y Navia acaban de despojar esta villa de la despreciable facción navarra con tres cargas de bayoneta dadas con valor irresistibles. Pocas veces he visto tanto: ensayados los mas por primera vez contra una division tan superior, brillaba á la par el noble ardor con que se avalanzaban furiosamente al enemigo para librar sus hogares de tan funesta plaga. La noche ayudó á tan feliz suceso con la sola pérdida de dos heridos. Daré en breve relacion de tan distinguidos nombres para el debido premio que reclamo de la cruz de San-Fernando é Isabel II en proporcion de las clases y mérito. Por cinco prisioneros me consta se puede aprovechar mañana la jornada de hoy.

Lo que tengo la satisfacion de trascribir á V. E. para que se digne elevar al soberano conocimiento de la augusta Gobernadora tamaño rago de heroismo.

—El referido capitán-general con dicha fecha y desde el mencionado punto dice lo siguiente:

Escelentísimo señor.—El comandante general de Asturias con fecha 12 del actual me dice lo siguiente:—El escelentísimo señor general en jefe del ejército expedicionario don José Peon, desde el cuartel general de Cangas de Tineo en 10 del actual, me dice lo que copio:—Los facciosos se cree que pasan hoy Leitariegos, á cuyo punto me acercaré esta noche; y en la suposición de que tomen las Barias, una de las direcciones que pueden tomar, es muy conveniente que V. S. ú otro gefe con toda la fuerza disponible se traslade con rapidez á la Embilla, para impedir que los enemigos puedan aprovecharse en su marcha del camino de la montaña; y en otro caso, que V. S. valido de la localidad, les haga pagar cara su eleccion, ó por lo menos ponerles en la incertidumbre, que siempre trae pérdida de tiempo.

Lo que por extraordinario comunico á V. E. con el disgusto de haber llegado demasiado tarde á mi poder el indicado oficio, pues son las doce y media del día.

El impropio trabajo que proporciona la movilización de la Milicia-Nacional, la fortificación de la capital y otros interesantes objetos, me impiden salir en persona con la pequeña fuerza disponible á realizar los justos deseos manifestados por el Escelentísimo señor Peon en su preinserto oficio, por cuyo motivo he nombrado al valiente coronel del provincial de

la Comisión, y que eran iguales á las muestras. Se acordó pedirle á la dicha autoridad dispusiese el pago del importe de los zapatos y su remision á la columna móvil.

En vista de una instancia de José Esperon, individuo del cuerpo de carabineros de hacienda, pidiendo por sí y á nombre de otros dos compañeros el abono de sus pasas atrasadas, se acordó acudiese al señor intendente.

Se denegó una solicitud de don Pedro Pablo Cortinas en que pedia se le señalase la cuota de 2.000 reales en vez de la de 7.000 que le ha asignado el ayuntamiento de esta ciudad para el empréstito de 200 millones.

Conformándose la Comisión con el dictamen de la de hacienda, acordó se archivase un expediente de don Juan Manuel Lubet sobre fondos de pósitos propios y contribuciones respecto á que se han pedido á todos los ayuntamientos antecedentes de todas las existencias de caudales.

A una consulta del ayuntamiento de Puerto-Real acordó la Comisión se le contestase que no oyéndose en la movilización en masa ninguna excepcion, cuando aquella se regularice segun la ley de 26 de agosto, puede acudir á la escelsima diputacion provincial.

Fué negada una solicitud de doña María del Carmen Veguez, en que pedia se concediese á su marido don Juan Buitrago teniente de la Milicia-Nacional de Jerez 15 dias de licencia hasta arreglar sus intereses.

Doña María Gamboa, y doña María del Rosario Rodriguez en instancia que se leyó, pedian el regreso de sus maridos, milicianos del batallon de infantería de Jerez, y se acordó acudiesen al comandante de las armas de aquella ciudad.

A consecuencia de comunicacion del comandante de armas de Jerez en que recomendaba una solicitud de varios gefes y oficiales de la Milicia-Nacional para que se les exceptuase un caballo á cada uno en la requisicion actual se acordó contestarle de conformidad, segun estaba resuelto por punto general actual: se acordó.

Se acordó acudiese al señor comandante general de la division de la provincia doña María del Carmen Herrero, que pedia se le concediese poner un sustituto á su marido don José María Bigue, miliciano-nacional de Jerez y movilizado en aquella.

Vista una solicitud de don Francisco Sotelle, voluntario de Jerez y miliciano-nacional de infantería, se declaró que por su calidad de extranjero no estaba en el caso de dar el servicio fuera del pueblo de su domicilio.

Habiendo justificado legalmente Antonio Montero, voluntario de Puerto-Real, pertenecer á la clase de mero jornalero, se acordó quedase exceptuado del servicio de la Milicia-Nacional.

Se acordó quedase así mismo exceptuado de la movilización el miliciano-nacional de Medina, don Antonio Herrera Romero, por hallarse dispensado del servicio activo, en razon á haberse redimido de él, por la cantidad de 4.000 reales vellon, y á que la movilización va á regularizarse con arreglo al real decreto de 26 de agosto.

Se leyeron dos comunicaciones del gefe de estado mayor de la division de la provincia, y ministro de la hacienda militar de la misma, reclamando prontos auxilios para la subsistencia y abrigo de los milicianos-nacionales que la componen, y se acordó trasladarlas al intendente de rentas, recordándole la orden que se comunicó el 16 del corriente, para que remesas fondos á disposicion del señor general Butron, á consecuencia de su pedido.

Se leyeron los partes de las operaciones del ejército de Andalucía y se mandaron archivar, precedida en publicacion de los periódicos.

Se mandaron unir al expediente general de pósitos las comunicaciones recibidas de los ayuntamientos de Rota ó Puerto-Serrano, en que manifiestan no hay existencia en un metálico de dicho ramo; y otra de la municipalidad de Utrera, avisando practicaba activas diligencias para proporcionar letras y remitirlas por el importe de la cantidad existente en su depositaria correspondiente al pósito.

La comisión quedó enterada de las comunicaciones dirigidas por los ayuntamientos de Vejer, Sanlúcar y Paterna, contestando las circulares sobre requisicion de caballos, cange de los milicianos casados con los solteros y nota de armas de fuego blancas, con lo que concluyó el acto, de que certifico.

Pontevedra don Ramon Pardiñas, marche á ejecutar dicha operacion con la fuerza de 500, única que se pudo reunir, por hallarse el resto diseminada en varios puntos de la provincia. Esta columna no puede en manera alguna verificar su salida hasta mañana, por tener que racionarse para algunos dias, y hallarse esta provision exausta de viveres con motivo del tránsito de la division.

En su vista, y de las noticias que se me han comunicado hoy del movimiento de la faccion hacia la Robla, he avisado por extraordinario al comandante general de Asturias, al coronel Pardiñas, y al general Peon, cuyo paradero ignoro, para que estén á la mira, por si retroceden hacia el puerto de Pajares, mediante á que me proponga salir de esta capital con la tropa que pueda reunir en su persecucion.

Madrid 13 de octubre.—BOLSA.—Poco ó nada podemos añadir á las observaciones que tenemos hechas sobre el estado de la negociacion de los fondos públicos; mas sin embargo en apoyo de nuestras ideas, diremos que el impulso que han de tener, depende solo del aspecto mas albagüño que presenten las operaciones militares para destruir la faccion, abreviando la conclusion de la guerra, por la que tantos afanes y sacrificios se están haciendo. Asi es que tan pronto como alguna noticia satisfactoria viene á reanimar el abatido espíritu de los especuladores, se nota mas actividad en las operaciones, pero esta desaparece cuando las consecuencias de tales noticias no son de aquellas que tranquilizan sobre el pronto término de la intestina lucha que nos devora. La reunion de las Cortes podrá quizá influir favorablemente en el movimiento de nuestros fondos, por las medidas que adopten en union con el gobierno.

COTIZACION.

Titulos al 4 por 100.

500.000 reales á 28, 60 ds. f. ó vol. del c. $\frac{3}{4}$ p.

200.000 á 27, 60 idem, idem, idem.

Titulos al 5 por 100.

100.000 reales á 30 $\frac{3}{4}$ por 100, al contado.

Titulos del cinco por ciento nuevos.

200.000 reales á 23 por 100, al contado.

40.000 á 23 $\frac{1}{2}$, á idem.

100.000 á 25, 60 ds. f. ó vol. del comp.

80.000 á 23 $\frac{1}{2}$, al contado.

200.000 á 23 $\frac{1}{2}$, á idem.

Certificaciones. Deuda sin interes.

2.000.000 reales á 7 $\frac{1}{2}$ por 100, al contado, pres. á la conv.

1.000.000 á 8 $\frac{1}{2}$, 60 ds. f. ó v. d. c. idem.

1.000.000 á 9 $\frac{1}{2}$, 57 idem, idem $\frac{1}{4}$ prima idem.

256.118 á 7 $\frac{1}{2}$, al contado idem.

—En el *Journal del Pirineos-Orientales* se lee lo siguiente:—

El general Gurrea, despues de un dia de descanso en Puigcerdá, y por una contramarcha muy bien conbinada, dió alcance á los carlistas, mandado por Maroto, San-Quirico, donde se empezó un ataque muy vivo. Despues de algunas horas de fuego los carlistas tuvieron que dispersarse, dejando en el campo algunos centenares de muertos. Maroto no tuvo otro remedio que refugiarse al territorio frances con 17 de sus oficiales. Inmediatamente fueron desarmados y mandados confinar á lo interior.

—Sabemos que á las diez de la noche de ayer se recibió en el ministerio de la guerra un extraordinario de Asturias que entre otras cosas trajo la noticia de hallarse la division portuguesa á tres leguas de la faccion de Sanz, la que se hallaba rodeada por las divisiones de Peon y Castañeda. Es de esperar que á estas horas se la haya dado un golpe mortal, y que de un dia á otro se reciba la satisfactoria noticia del exterminio de aquellos vándalos.

—El encargado de negocios de Asturias, que recibió la orden de salir de Madrid á consecuencia de los últimos sucesos de la península, no deberá volver á Viena, sino aguardar órdenes ulteriores en la frontera, fijándose por ahora

en una de las poblaciones de los departamentos de los Pirineos.

—Sabemos que á consecuencia del licenciamento de la legion auxiliar que estaba organizandose en Pau, se ha aumentado con una audacia extraordinaria el contrabando de los carlistas. Podemos asegurar que el gobierno frances con este motivo ha mandado redoblar la vigilancia de sus agentes, para reprimir con la mayor severidad cualquier sufraccion en el tratado de la cuádruple alianza.

—Segun leemos en un periódico de Bayona parece que el rey Luis Felipe trata de acelerar la convocacion de las cámaras, á fin de poner á la deliberacion los asuntos de Suiza, de Argel y de España, consultando la opinion parlamentaria sobre la marcha que ha de seguir la Francia relativamente á estas tres cuestiones.

Creemos que hasta ahora no habia nada de positivo en estos rumores, aunque el periodista frances cree poder afirmar que el gobierno actual, espresion exacta de la mayoria parlamentaria, siempre tratara de arreglar su conducta tanto en las cuestiones exteriores como en las interiores, á los deseos y decisiones de esta misma mayoria de las cámaras.

—Escriben de Orbiga que las Alpujarras están en el mejor sentido, contandose en el dia con 6.000 nacionales movilizados, que esperan á Gomez, si se atreviese á presentarse en aquel pais. Todos los que tienen escopetas y no pueden manejarlas, las han facilitado para completar el armamento de los movilizados. Se han formado compañías de tiradores compuestas de los mas diestros que apostados en los puntos convenientes, no desperdiciarán una bala si llegasen á acercarse los facciosos.

—Nos escriben de Vitoria en carta de 16 del corriente, que Villareal con 4 ó 5 batallones y 2 escuadrones, se mantiene en las lineas de Guetara á Villareal de Alava en observacion de nuestro cuartel general que permanece en dicha ciudad.

—De Tembleque, con fecha 16 del corriente, nos dicen:—A las dos de la tarde acabó de recibir este ayuntamiento un parte de haberse presentado en la venta de Pando 30 hombres á caballo, mandados por un hijo del cabecilla Pabillos, y por el cabecilla Galan, habiendo interceptado dos correos y dos partes que se han llevado hacia el monte de Madridejos.

Esta noticia queda confirmada por otra carta de Madridejos de la misma fecha de ayer, en que por relacion del mayoral de la posta de aquella parada, se añade, que los facciosos eran en número de 40, que se han llevado los dos correos de gabinete, despues de hecho pedazos todos los plegos que conducian, y los que se pasaban de postillon en postillon, sin haber dejado á nadie salir de la parada de la cañada de Higuera, donde fueron interceptados, ni dejado pasar transeunte alguno, sin duda para que no diesen aviso.

Añade otra carta de Madridejos, que una columna de tropa nacional de las que manda el comandante general de Toledo, recorre los pueblos de Yébenes, é inmediaciones, y está á la vista de los montes de Guadalupe y Toledo; y que se asegura que las tropas del mando de Rodil han hecho movimiento para Santa-Cruz y la Carolina.

—La faccion de la Jara, que se compone la mayor parte de gente insignificante por su edad, por su robustez é instruccion, ha penetrado en algunos pueblos de la provincia de Toledo, cuyo vecindario es numeroso, y no ha podido entrar en otros que son poco mas que aldeas, y á los que ha mirado con el mayor respeto. En que consiste esta tan grande diferencia, preguntarán algunos; y por contestacion solo les diremos que observen la decision de las autoridades que se hallan al frente de las poblaciones, y se convencerán que estas son solo las causas de las invasiones facciosas, pues que si no proceden con malicia, al menos se portan con una indolencia criminal.

Exijase la responsabilidad á los ayuntamientos, y es seguro que la faccion no aprenderá á mansalva á las poblaciones que por si solas pueden aniquilarla.

Sevilla 23 de octubre.—Por el correo de Córdoba llegado ayer noche, recibí una persona de mucho respeto en esta ciudad la carta que contiene los particulares siguientes.

Andújar 21 de octubre.—Mi apreciado amigo. No todo cuanto quiero puedo; pero diré á usted algo: hoy vuelve de Bailen el general Alaix, así me lo avisa. El ministro de la guerra estaba antes ayer en Santa-Cruz, y aseguran en la Carolina que ha adelantado su movimiento sobre el Viso. La faccion de Gomez ha sembrado de fusiles la sierra; se presentan bastantes facciosos: no podran subsistir en la sierra por falta de alimentos y hasta de agua, y menos la multitud de caballos y otras bestias, para los que no hay recursos en ella.

—El Escelentísimo señor capitán general de esta provincia en oficio de ayer desde Córdoba, que he recibido por el correo de hoy, confirma las noticias que me dió en la última comunicacion sobre haber retrocedido la faccion de Fuencaiente y Conquista, sin duda por haber encontrado interceptado el camino que seguia, y que aun cuando se supone haber tomado distintas direcciones, á la última hora habia sabido por el administrador de correos de Pozo-Blanco que ha pedido allí raciones, aunque todavia no era posible saber á punto fijo la verdad, diciéndome tambien que por si intentasen retroceder á Córdoba, habia dispuesto se reuniesen en esta ciudad todas las tropas que me indicó en su comunicacion anterior. Por último, me añade que parece indudable que don Jorge Flieter ha pedido raciones en Pozo-Blanco para 8.000 hombres que tiene á sus órdenes: que el general Alaix se mantiene en Bailen, segun sus comunicaciones y que de la misma resulta que el escelentísimo señor ministro de la guerra habia establecido su cuartel general en Santa-Cruz de Mudela.

Lo que hago saber al público para su conocimiento. Sevilla 22 de octubre de 1836.—Francisco Javier de Osuna.

Las cartas que vamos á copiar á continuacion, convencen mas y mas del inicuo trato que las hordas infames de la rebelion han dado á nuestros infelices nacionales, que por desgracia cayeron en sus manos, así como todas las familias de los liberales de los pueblos que esos facinerosos han invadido. Esta leccion no será inútil para nosotros: la justicia cumplirá ahora con su deber, y la sangre inocente de nuestros prisioneros, que los genizaros de Gomez han deramado con tanta cobardía como impiedad, la vengará la cuchilla del verdugo, que debe segar los cuellos de los traidores que han llamado al pais ese enjambre de fanáticos que han devastado á la infortunada Córdoba, saqueándola, incendiando sus edificios, y degollando á sus mejores hijos, despues de verlos indefensos y entregados á sus pérfidos vencedores. Por fortuna el cielo, cansado de tanta iniquidad, prepara un justo castigo á los asesinos de sus hermanos: la faccion perseguida por todas partes, desalentada, llena de un terror mortal, parece no tiene otro recurso que entregarse á discrecion, ó dispersarse en pequeñas bandadas, que una tras otra irán cayendo en poder de nuestros valientes: entónces se habrá cumplido nuestra profecia, cuando dijimos que la faccion de Gomez encontraría su tumba en los campos andaluces; y conocidos ya los leales y los traidores, el gobierno dictará el exterminio de estos últimos, despreciando las imprudentes consideraciones que hoy nos han costado tantas victimas inculpables. De intento callamos en estos dias: despues manifestaremos las causas de nuestro silencio, que ha dictado el patriotismo y la conviccion de que nuestra santa causa habia de conseguir el triunfo mas completo. Las cartas á que aludimos dicen así:—

Córdoba 21 de octubre. Mi querido sobrino:—El 17 llegué á esta con salud, aunque muy cansado y estropeado de las penosísimas marchas que nos hicieron emprender los facciosos: éstos, ya harto embarazados con el botín que llevan y los bagages, nos tuvieron que dejar abandonados en Pozo-Blanco, llevándose solo unos cuarenta oficiales y 300 hombres entre sargentos cabos y soldados. Pasan de 100 los oficiales prisioneros que nos han fusilado en las marchas, pues lo hacian con todo el que se cansaba, ó con el que ellos creian que tenia dinero, para robárselo.

Es imposible describir el inicuo trato que hemos recibido: valia mas haber caído á manos de los árabes, ó en las garras de los tigres, que sin duda hubieran tenido mas compasion de nosotros: baste decir que nos han llevado jornadas de seis y siete leguas sin descansar ni un cuarto de hora, sin comer y sin concedernos siquiera una gota de agua con que apagar nuestra sed abrasante: en fin, es milagroso que hayamos escapado con la vida. Puede afirmarse que todos la hubiéramos perdido á manos de los esbirros de don Carlos, si la faccion no se viera ya tan desalentada; pero teme caer en poder de Alaix ó de Rodil, y que en justa venganza no le den cuartel: así lo decian ellos mismos, teniendo la insolencia de añadirnos que á este temor debiamos el no ser todos fusilados en masa. La faccion es un completo barullo: exceptuando algunos batallones navarros, lo demas es cana-

Ha, ansiosa del asesinato y del pillage, sin mas rey ni religion que su codicia y su atrocidad: en el camino les ha oido decir mil veces que nada les importa *Cárlos Quinto ni la Reina*; que lo que quieren es saque de los negros, aunque los mande el gran-Sultán.

"Yo, gracias a Dios que me dió fuerzas sobrenaturales, pude siempre seguir las marchas sin rezagarme, y sin que mi espíritu se debilitara, aunque mi físico ha padecido bastante. He tenido el gusto de encontrar á la familia buena, sin que le haya ocurrido cosa particular.

"Segun las noticias recibidas anoche, la faccion continúa en Fuencaliente y en Conquista, de donde parece no puede pasar en razon a verse cercada por todas partes. En su conflicto debemos temer que nuevamente se dirija a esta poblacion: si así fuere, y hay medio de defendernos, antes que rendirme otra vez, me dejare hacer mil pedazos: la muerte es muy preferible á ser prisionero de esta turba de foragidos. — Adios."

"Córdoba 21 de octubre.—Mi apreciable amigo. Doloroso me es dar á usted la relacion que me pide sobre los últimos acontecimientos de esta triste ciudad; pero al fin quiero complacerle, y lo haré refiriendo con mucha concision lo que es de notoriedad, respecto á que desde el día de la rendicion del fuerte y del saqueo de mi casa, no salgo de aquella en que estoy recogida con toda mi familia por no ver tantas desgracias y luto como hay en la poblacion.

"No se rindieron los nacionales del fuerte hasta que ya les fué imposible continuar por mas tiempo la defensa, y hasta que se les concedió una capitulacion harto honrosa en el grave apuro en que se hallaban: esta capitulacion no ha sido cumplida, y los desgraciados prisioneros han sufrido en el camino el trato más bárbaro y cruel: sin racion y sin agua han tenido que arrastrarse el día y la noche, y al infortunado que no podia seguir por cansancio ó enfermedad, le fusilaban sus conductores; si alguno pedia un bagage á su costa, por esta solicitud inferian que tenia dinero, y nada mas se necesitaba para asesinarlo, con la idea de robarle. Los que mas se han señalado en esta ferocidad, han sido los infames realistas que salieron de aquí, y parece no llevaban otra intencion que la de sacrificar á nuestros liberales. Dichosamente las tropas de Rodil, las de Alaix y las de Estremadura han interceptado la huida á la faccion; y esta, en la imposibilidad de guardar los prisioneros, los ha soltado casi todos, exceptuando unos sesenta.

No puedo describir á usted el estado de esta poblacion: la familia que no ha sido insultada ó saqueada, tiene ahora que llorar la muerte del hijo, del padre, del hermano ó del esposo, arcabuceado por la faccion: todo es lágrimas, desolacion y luto. Juzgue usted por mi familia: sabe usted que somos mugeres solas; que no dependemos del gobierno, ni habia en casa ningun nacional; y aunque nuestras opiniones liberales eran harto conocidas, tambien sabe usted que no tenemos compromiso alguno que nos hiciera temer con fundamento una gran persecucion: no obstante, los facciosos entraron en nuestra casa, destruyendo lo que no pudieron llevarse: cómodas, rinconeras, tocadores, piano, todo está hecho mil astillas, sin dejarnos ni una lámpara con que alumbrarnos: en la casa que nos han recogido por favor, tienen que darnos desde el asiento hasta la cama en que dormimos, ó para decirlo mejor, en que nos acostamos á llorar nuestra desventura. Esta suerte fatal y no merecida, es la que ha cabido á muchos de sus amigos: otros la han sufrido mas acerba, porque han perdido la vida: sin que yo diga á usted los nombres de estos desdichados, harto pronto los llevará á los oidos de usted la fama, que siempre se anticipa á dar las malas nuevas. Mientras consuéllese con la seguridad de que su familia vive, y vive en salud, aunque tambien ha padecido no poco.

"Aseguran que la faccion piensa en capitular porque la es imposible salir del mal paso en que se ha comprometido; pero tambien, dicen es mas que probable que de nuevo se dirija á esta ciudad, acosada por las divisiones veteranas que tiene encima: en este caso, antes que recibir en nuestros muros á esas hordas de bárba-

ros, quisiera yo que todos pensasen como yo, y dieran fuego á los edificios: al ménos moriríamos con honra."

REMITIDO.

Señores redactores del *Noticioso*.—En suplemento al periódico de ustedes, el señor alcalde don Manuel Rodríguez Jarillo, ha publicado un artículo contra la última eleccion de primero y cuartos alcaldes, hecha últimamente para reemplazar a los señores Vadillo y Matheu, nombrados diputados por la provincia para las próximas Cortes. En ese artículo se dice que por el decreto de 21 de marzo de 1821, no ha debido ser nombrado alcalde un regidor; y porque yo he sido nombrado, me veo en la necesidad de responder dos palabras, si es que ustedes se dignan insertarlas en su papel.

Si se ha hecho mal en nombrar alcalde á un regidor, á los electores toca contestar, puesto que yo no me nombré á mí mismo; así como corresponde a la diputacion provincial desvanecer los otros cargos que le hace mi compañero. Sentiria en el alma que este mal me creyesen ambicioso de un puesto que no llenaré como quisiera, porque para su exacto desempeño no bastan honradez, provida y buenos deseos: yo aseguro que mas contento me hallaba de regidor, pues para serio necesitaba ménos talentos y muchos estudios que para el cargo que hoy pesa sobre mis hombros, y de que agradecería mucho me libertasen, atendiendo a las razones que ha impreso el señor Rodríguez Jarillo.

De algun tiempo á esta parte mis conciudadanos han querido ser escésivamente generosos en mi favor, nombrandome vocal en su junta Gubernativa, regidor en su Ayuntamiento, elector parroquial, capitán en la artilleria de su Milicia-Nacional, y ahora últimamente su alcalde cuarto: siento en mi interior que no merezca estos honores; pero ninguno de los cargos enunciadados produce dinero, ni ventaja alguna al que como yo quiere llenarlos con patriotismo y equidad; y he aquí la sola razon que me ha hecho no renunciarlos como me lo aconsejaban mi caracter y mis ocupaciones de otra especie. Creo que mis compatriotas tienen derecho á exigir de mí toda clase de sacrificios: al ménos yo estoy resuelto á impenderlos todos, no siendo el menor el que hago ahora no separandome de la alcaldia, como he deseado hacerlo desde que lei el artículo que ahora ha puesto la pluma en mis manos. Pero si se tuviese presente mi verdadera situacion y mi poco mérito para tantas honras como me se acuerdan y se me quisiera libertad de la última carga con que me han abrumado, mi gratitud á los que me hicieron este favor sería eterna y sin límites. Entonces, como ahora y después, tendrán ustedes, señores redactores, la bondad de disponer del afecto de este su amigo y servidor.—*Sebastian Martínez de Pinillos*.

Cádiz 25 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don José María Hernandez y Bolante, capitán-comandante de la compañía de depósito del regimiento infantería del rey primero expedicionario de Asia.—Parada: el tercer batallón de la Milicia-Nacional.—Rondas, contra rondas, capitán de hospital y provisiones: el primer batallón de idem.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Sanlúcar vapor *B. lis*.

De Moguer un místico con paja, otros tres místicos y un charanguero de Sevilla con trigo y otros efectos, y dos laudes de levante, todos españoles.

Salieron.

Para levante pailebot español *Victorina*, capitán don Angel Elorreaga.

Para Terranova bergantin-goleta ingles *Pomona*, capitán J. Dunning, con sal.

Navío de guerra *Jena*, de porte de 99 cañones, y bajo sus órdenes los buques siguientes: Navío idem la *Ville Marseille*, de 80.

Corbeta idem la *Diligente*, de 18.

Bergantin idem *l'Alcione*, de 10, su comandante el teniente de navío Mr. Titnant, todos franceses.

NOTICIAS PARTICULARES.

Para las Islas Canarias.—Dará la vela el 28 del corriente el buque español *LOS AMIGOS*, [a] EL BUEN MOZO, su capitán don Blas Orozco, forrado y claveteado en cobre, admite un resto de carga y pasajeros; para los que tiene toda comodidad. Lo despacha don Luis Crosa, calle de los Doblones número 14.

PARA EL CARRIL Y VILLA-GARCIA.—El bergantin español *JESUS-MARIA*, su capitán don Francisco Barco; dará la vela del 29 al 30 del corriente. Admite carga y pasajeros, para los que tiene las mejores comodidades.—Se despacha en la calle de Villalobos, almacén de comestibles.

CARNE SALADA de Irlanda, de superior calidad, calle del Baluarte, número 117.

En el almacén de granos, plaza antigua de los Descalzos, número 92, se ha recibido una partida de *GARBANZAS DE CASTILLA* superiores, á 34 reales arroba.

LA SOMBRA DE MARQUEZ.

Oracion fúnebre, pronunciada en el sagrario de la catedral de Sevilla en las solemnes exequias á la memoria del infortunado coronel don Bernardo Marquez, víctima del absolutismo y tiranía. Se halla de venta en Cádiz en la librería de Zurita, calle Ancha; en la de Hortal, plazuela de San-Agustín, y en la de los herederos de la viuda de Navarro, calle de San-Agustín.—En Jerez, en la librería de Portillo, calle Francos.—En Sevilla en la de Alvarez, calle de Génova.—Y en Madrid en la de Martínez, frente á las gradas de San-Felipe.—Su precio dos reales vellón.

Las mensajerías de Mamerto Moreno, Berdugo, Nañez, Pausadela y compañía, que han establecido su servicio de carruages semanales con su correspondiente escolta para conducir pasajeros y arrosas desde esta ciudad para Sevilla, Málaga, Córdoba, Granada, Madrid y toda la carrera, verificará su salida el sábado 29 del corriente, sin que por ningún motivo se demore á otro día la salida. Se recoge plazuela de las Nieves, despacho de los cosarios de Jerez.

La hermosa fragata francesa *LAPEROUSE*, forrada y claveteada en cobre, su capitán Mr. de Lorette, debe salir de Burdeos para Manila el 25 de noviembre próximo, y tocará en este puerto si reune algunos pasajeros; para los que tiene excelentes comodidades, y ofrece un buen trato.—Las personas que quieran tomar pasaje acudirán á don Antonio Siere, calle de la Verónica, número 154, hasta 1.º de noviembre próximo.

PASAJE PARA VEÑA-CRUZ.—En un buque ingles nuevo, forrado y claveteado en cobre; admite un resto de carga y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades. Dará razon don Diego Houstoun, calle del Camino, número 76.

Se vende una *IMPRENTA* de media vida-compuesta de las fundiciones siguientes: petricano, testo, lectura gorda, lectura chica, entredos, y las titulares ó dos puntos correspondientes á dichas fundiciones, viñetas, espacios de imprimir, rayas, escudos de armas &c. &c. tres prensas de imprimir y dos de cortar, con las demas menudencias correspondientes a imprenta. Para tratar de ajuste se acudirá á don Ramon García, calle de don Carlos, número 93.

TEATRO PRINCIPAL.—Esta noche á las 7, se ejecurará el primero y segundo acto de la ópera el *Cruzado en Egipto*; en segunda se presentará don Luis Vally, hércules español que tanta aceptación y aplausos obtuvo en su primera representación, á ejecutar las fuerzas y ejercicios gimnásticos, y ademas el hombre estatua en el que imita 24 personajes diferentes de la historia antigua.